

IV Edición Nacional Premios “Investigación Joven” sobre el juego infantil

Con motivo de la celebración, cada 20 de noviembre, del aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Observatorio del Juego Infantil convoca, a nivel nacional, los Premios “Investigación joven” cuyo objeto sea el juego infantil.

Las bases para la participación son las siguientes:

1. Objeto de la convocatoria

La finalidad del Premio es promover el derecho al juego reconocido en la Declaración de los Derechos del niño, reconocer el trabajo de los estudiantes graduados e investigadores noveles en torno al juego infantil, y detectar el estado de la investigación actual acerca del mismo desde diferentes enfoques. Para ello, se establecerán dos modalidades de premios:

- Uno para el mejor Trabajo de Fin de Grado
- Otro para el mejor Trabajo de Fin de Máster o artículo científico publicado en revistas nacionales o internacionales por jóvenes menores de 25 años que hayan cursado estudios en universidades españolas.

En ambos casos, el objeto del trabajo o artículo deberá ser el juego infantil.

2. Participantes

a) Podrán optar al premio al mejor Trabajo de Fin de Grado, los estudiantes que hayan cursado los grados de magisterio, educación social, pedagogía, psicología, trabajo social y sociología en las universidades españolas, tanto públicas como privadas, independientemente de su nacionalidad, que tuviesen fijada su residencia en España durante la realización de los estudios.

b) Podrán optar al premio al mejor Trabajo de Fin de Máster o artículo científico:

- Los estudiantes que hayan cursado estudios oficiales de Máster Universitario en las universidades españolas, tanto públicas como privadas, independientemente de su nacionalidad, que tuviesen fijada su residencia en España durante la realización de los estudios. Se admitirá cualquier Máster Oficial, siempre que el acceso al mismo se haya producido desde las diplomaturas, licenciaturas o grados de magisterio, educación social, pedagogía, psicología, trabajo social y sociología, o sus equivalentes en estudios de otros países.

Los autores de algún artículo científico sobre el juego, menores de 25 años, con estudios terminados de Máster, que continúen estudiando o trabajen en universidades españolas, públicas o privadas, sea cual sea su nacionalidad y que tengan fijada su residencia en España.

3. Requisitos de los trabajos

El Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster tendrá que haber sido defendido en cualquiera de las convocatorias correspondientes a los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17, habiendo obtenido una calificación mínima de ocho. Se presentarán en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español. No podrán haber sido premiados con anterioridad en ninguna otra convocatoria o presentados a convocatorias previas de este premio.

Por su parte, el artículo científico deberá haber sido publicado entre los años 2014 y 2017, ambos inclusive, en revistas científicas, nacionales e internacionales, indexadas en bases de datos y que garanticen la selección mediante evaluación ciega por pares. En el caso de artículos aceptados pendientes de publicación, se admitirán siempre que hayan sido pre-publicados on-line y cuenten con DOI. Se admiten artículos en cualquiera de los idiomas oficiales del Estado español, además de inglés, francés, portugués e italiano. No podrán haber sido premiados con anterioridad en ninguna otra convocatoria.

4. Inscripción y documentación

Los trabajos serán enviados, en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección estudios@observatoriodeljuego.es. Como asunto se pondrá Premios Investigación Joven sobre Juego Infantil, y como texto del mail se indicará: nombre del autor, modalidad del premio a la que se presenta, titulación o titulaciones universitarias cursadas, universidad o universidades en las que se cursaron los estudios previos o en la que se estudia o trabaja actualmente, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto.

Se adjuntará, mediante archivo escaneado, certificación oficial de la totalidad de estudios universitarios cursados y de la calificación del Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster que se presenta al concurso. En el caso de los artículos científicos, se adjuntará la información de la revista en la que conste las bases de datos en las que está indexada y el procedimiento de selección de los artículos.

El nombre del autor del proyecto debe aparecer únicamente en el texto del mail. El nombre, y cualquier otro dato identificativo, se suprimirán del trabajo.

5. Plazo

Se admitirán los trabajos recibidos entre las cero horas del día 11 de septiembre y las 24 del 31 de octubre de 2017 (CEST – Central European Summer Time).

6. Jurado y criterios

El jurado estará formado por los miembros del Observatorio del Juego Infantil (OJI): Dr. Jaume Bantulà, Dr. Xavier Bringué, Dr. José Luis Linaza, D^a Imma Marín, Dra. Petra M^a Pérez y Dr. Andrés Payá. Será presidido por el Presidente del Observatorio, Dr. Gonzalo Jover, y actuará como Secretaria la Coordinadora Técnica del Observatorio, D^a Maite Francés.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Interés, coherencia y relación del trabajo con el juego infantil.
- Rigor metodológico y conceptual, de acuerdo con los diferentes enfoques de investigación reconocidos en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- Creatividad y originalidad en el planteamiento del trabajo y en las conclusiones.
- En el caso de los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster, calificación obtenida en el Trabajo.

7. El Fallo

La resolución del jurado será comunicada a los ganadores durante la última semana de noviembre mediante correo electrónico.

8. El Premio

Se establecen dos únicos premios, uno para cada modalidad, consistentes en una dotación en metálico de 300 € y un trofeo conmemorativo cada uno de ellos. En caso de que en alguna de las dos modalidades el premio quedé desierto, se podrá sumar a la otra en forma de un segundo premio, o quedar definitivamente desierto si así lo considera el jurado.

Además, previa autorización del autor, la investigación podrá publicarse en la web del Observatorio del Juego Infantil.

9. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Los participantes autorizan al Observatorio del Juego Infantil a la divulgación pública de sus trabajos. En el caso de los artículos científicos, se atenderá a las normas de difusión en abierto de los trabajos.